



Quevedo, 02 de mayo del 2013

Dr.
Jhonny Alcivar
Ciudad.-

Por medio de la presente Yo Virna Daniela Andrade Vera en mi calidad de RRESENTANTE legal de la Compañía MULTICARIBE S.A autorizo al Dr. Jhonny Alcivar Velez, para q en su calidad de Abogado realice los tramites y gestiones legales necesarios para obtener la aprobación y funcionamiento de la Compañía MULTICARIBE S.A

De antemano auguro éxito en sus gestiones.

Atentamente

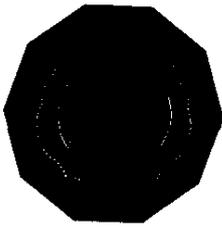

VIRNA DANIELA ANDRADE VERA
GERENTE GENERAL DE MULTICARIBE S.A

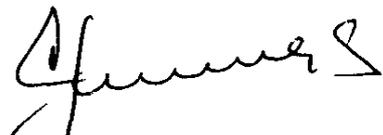


Abg. Carlos A. Jiménez Torres
NOTARIO SEGUNDO DE
QUEVEDO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- República del Ecuador.-
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUEVEDO.- YO Abogado CARLOS
ALFREDO JIMÉNEZ TORRES, Notario Segundo de este Cantón, conforme
a lo prescrito en el Artículo dieciocho, numeral nueve de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la firma y rubrica que antecede y que corresponde a
la señorita **VIRNA DANIELA ANDRADE VERA** estado civil
soltera cedula ciudadanía numero **130908379-6** misma que fue
puesta ante mí en **LA AUTORIZACIÓN**, quien expresamente declara
que es la misma firma y rubrica que utiliza en todos sus actos tantos
públicos como privados.-Quevedo, dos de Mayo del año dos mil trece.




AB. CARLOS A. JIMÉNEZ TORRES
NOTARIO SEGUNDO QUEVEDO



Abg. Carlos A. Jiménez Torres
NOTARIO SEGUNDO DE
QUEVEDO